SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
18 MAR. 2020 12:48:42
Entrada 16538

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4104 **04/02/2020** **8005**

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con los efectos que ha tenido sobre el desarrollo del trabajo del Ministerio de Universidades el viaje particular del Ministro, se indica que ninguno, el Ministerio ha seguido funcionando con normalidad.

Asimismo, se informa que desde su nombramiento, entre otros actos y reuniones, cabe destacar la presencia del Ministro en la sesión solemne de apertura de la XIV Legislatura en el Congreso de los Diputados, en los Consejos de Ministros y la Reunión interministerial, y su comparecencia, a petición propia, en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso de los Diputados. Además, se ha reunido con la Ministra de Educación y Formación Profesional, con la Ministra de Trabajo y Economía Social, y en varias ocasiones con el Ministro de Ciencia; con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, con los titulares de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), con la Crue Universidades Españolas y con los sindicatos. También ha celebrado la reunión de la Conferencia General de Política Universitaria, y ha asistido en Bruselas al Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte (del Consejo de la Unión Europea (UE)). Asimismo, ha iniciado, en la Universidad del País Vasco (Bilbao), las visitas a las 50 universidades públicas, y ha participado en la primera reunión de la Mesa de diálogo entre el Gobierno y la Generalitat de Cataluña.

Por otra parte, se indica que la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) acordó aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Ministerio de Universidades, atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria única del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

De acuerdo con lo anterior y el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la dotación de personal, tanto eventual como funcionario, autorizado en el Gabinete del Ministro de Universidades es la siguiente:

- 5 puestos de asesores/as (personal eventual);
- 3 puestos de consejero/a técnico/a de información (personal eventual);
- 2 puestos de secretario/a de la Directora de Gabinete del Ministro (personal funcionario);
- 5 puestos de secretario/a de Subdirector General (personal funcionario).

El personal eventual en relación con el Ministro anterior no se ha incrementado. La dotación presupuestaria tampoco, ni se han realizado ceses o traslados de trabajadores.

Se han realizado ya los nombramientos del segundo y subsiguientes escalafones ministeriales según lo previsto por el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, el resto de nombramientos está pendiente de la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto de estructura de este Ministerio, que entonces estará en condiciones de llevarlos a cabo.

Finalmente, se informa que el Subsecretario de este Ministerio fue nombrado el 17 de enero, y ha actuado en la ausencia del Ministro como representante ordinario del Ministerio. Asimismo, el Secretario General de Universidades continuó ejerciendo sus funciones.

Madrid, 18 de marzo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
18 MAR. 2020 12:48:42
Entrada 16538